

Versión Estenográfica de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días.

Siendo las 8 horas con 4 minutos del 12 de diciembre de 2023, iniciamos la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar si existe el *quórum* legal requerido para celebrar la sesión.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Con su permiso, para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Presente, Secretaria. Buenos días.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Le informo, Presidente, que están presentes la totalidad de los cinco integrantes con voto de esta comisión.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

En virtud de existir el *quórum* para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Señora Secretaria, por favor, presente el orden del día.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El orden de día previsto para esta sesión y la documentación han sido circulados con anterioridad, señor Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Ciudadanas consejeras, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, por favor, señora Secretaria, consulte si es de aprobarse el orden del día.

Señora Secretaria, la hemos perdido.

No, la vemos, pero no la oímos.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Aquí de regreso, Consejero Presidente.

Y con su permiso, se consulta las consejeras y consejeros si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de que fue distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros que integran esta Comisión, Presidente.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, señora Secretaria, dé cuenta del primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Carácter Privado, celebrada el 5 de diciembre de 2023.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejeras integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, señora Secretaria, se sirva a tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Consulto a las consejeras y consejeros si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.

Vuelvo en un momento.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor también.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros que integran esta Comisión.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Secretaria, por favor, sírvase a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El segundo asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia” para postular candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, y parcial para la postulación de 48 fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa, y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el partido político nacional denominado Morena, para contender bajo esa modalidad en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Le informo, señor Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a los cuadros cargados...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...le informo, señor Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a los cuadros cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive institucional.

Si me permite, haré una breve presentación del punto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Proceda, por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

De conformidad con el artículo 87, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos nacionales podrán formar coaliciones para las selecciones a la Presidencia, así como de senadurías y de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Al respecto, el artículo 88, numeral 1 de la norma referida, estipula que las coaliciones podrán ser totales, parciales y flexibles.

Asimismo, en el numeral 5 de dicho artículo, define a las coaliciones parciales como aquellas en las que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso federal al menos al 50 por ciento de sus candidaturas a puestos de elección popular, bajo una misma plataforma electoral.

Ahora bien, el artículo 92, numeral 1 de la misma, establece que la solicitud de registro del convenio de coalición deberá presentarse a la persona titular de la Presidencia del Consejo General del Instituto a más tardar 30 días antes de que inicie el periodo de precampaña de la elección de que se trate.

Al respecto, cabe precisar que las precampañas dieron inicio el 20 de noviembre de 2023, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo INE/CG563/2023; no obstante, en el punto sexto, el Consejo General determinó que el registro de convenios de coalición debía presentarse a más tardar el 20 de noviembre de 2023.

En ese sentido, el 19 de noviembre, mediante un escrito sin número, signado por los representantes del PT, Partido Verde Ecologista de México y Morena ante el Consejo General, solicitaron el registro del convenio electoral para postular candidatura a la Presidencia y parcial para la postulación de 48 fórmulas de candidaturas a senadurías de mayoría relativa, a razón de dos fórmulas por entidad federativa y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales de mayoría relativa, estableciendo la denominación de la coalición como “Sigamos Haciendo Historia”.

El anteproyecto que se pone a su consideración contempla dos apartados, el A, en el que se verifica que se haya dado cumplimiento al procedimiento estatutario establecido para la aprobación del convenio por parte de cada uno de los partidos políticos que lo integran; y el B, en el que se analiza que el contenido del convenio se apegue a los principios democráticos establecidos en la Constitución, en la Ley General de Partidos Políticos y en el Instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las selecciones referidas.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que la solicitud del convenio de coalición reúne los requisitos exigidos para obtener su registros de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91, de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el citado instructivo.

Además, en materia de fiscalización y de conformidad con el estudio realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, el convenio final cumple en su totalidad.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, la persona titular de la Presidencia del Consejo General integrará el expediente e informará al Consejo General de ello.

En ese sentido, el 9 de diciembre de 2023, esta Dirección Ejecutiva remitió las documentales pertinentes a la Presidencia de este Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria.

Consejeras integrantes de esta comisión, está a su consideración el anteproyecto de resolución presentada.

No habiendo quien tome la palabra, le solicito señora Secretaria, someterlo a votación.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Consulto a las consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, si se aprueba el anteproyecto de resolución mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros que integran esta comisión.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.

Por favor, sírvanse a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El tercer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición denominada...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de registro del Convenio de la Coalición denominada "Fuerza y Corazón por México", para postular a la presidencia, una candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y parcial para la postulación de 60 fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y 253 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática para contender bajo esa modalidad en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a los documentos que fueron cargados en el repositorio institucional One Drive.

Y si me permite haré una breve presentación del punto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Proceda, por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

En lo que respecta al segundo convenio de coalición que se pone a su consideración, es relevante destacar lo siguiente:

El 20 de noviembre de 2023 mediante un escrito sin número, asignado por los representantes propietarios del PAN, PRI y PRD ante el Consejo General, solicitaron el registro del Convenio Electoral para postular candidatura a la Presidencia y parcial para la postulación de 60 fórmulas de candidaturas a senadurías de mayoría relativa a razón de dos fórmulas por entidad federativa y 253 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales de mayoría relativa, estableciendo la denominación de la coalición como Fuerza y Corazón por México.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 los representantes propietarios de los referidos partidos políticos, presentaron un alcance al deshago del requerimiento formulado por esta autoridad electoral a efecto de precisar lo relacionado con la materia de Fiscalización y de Radio y Televisión.

Es así que a partir del análisis realizado en los apartados a) y b) del anteproyecto a su consideración, se hace de su conocimiento que la solicitud del Convenio de Coalición reúne los requisitos exigidos para obtener su registro, de conformidad

con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar coaliciones.

Además, en materia de Fiscalización y de conformidad con el estudio realizado por la Unidad Técnica respectiva, el convenio final cumple en su totalidad.

Finalmente, no se omite mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, numeral dos de la Ley General de Partidos Políticos, la Presidencia del Consejo General integrará el expediente e informará al Consejo General de ello.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que el 9 de diciembre de este año, esta Dirección Ejecutiva remitió las documentales pertinentes a la Consejera Presidenta de este Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.

Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el anteproyecto de resolución presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito, señora Secretaria, someta el anteproyecto a votación.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidente.

Consulto a las consejeras, consejeros integrantes de la Comisión si se aprueba el anteproyecto de resolución mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros que integran esta Comisión.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión, corresponde a la síntesis de los acuerdos asumidos.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Dé cuenta de ellos.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se aprobó el acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de carácter privado, celebrada el 5 de diciembre de 2023, así como los anteproyectos de resolución identificados en el orden del día como los apartados 2 y 3 para ser sometidos a la consideración del Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

No habiendo más asunto que tratar, siendo las 8 horas con 18 minutos del 12 de diciembre de 2023, se levanta la sesión

Gracias por su asistencia.

Conclusión de la Sesión